

Quillota, 14 de Enero de 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 469/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1879/2018 de 28 de Diciembre de 2018 de Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Enero de 2019, mediante el cual sugiere adjudicar a Licitación Pública, del proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLONES DENTALES PORTÁTILES, DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**", licitada a través del sistema Mercado Público, adquisición N°2832-58-LE18, financiada por el Departamento de Salud de Quillota de la I. Municipalidad de Quillota, según Programa Apoyo Odontológico Integral;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N°1876/2018 de 27 de Diciembre de 2018, Informe de la Comisión Evaluadora del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, del proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLONES DENTALES PORTÁTILES, DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**";
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°463 de 03 de Diciembre de 2018 emitido por el Sub Director de Finanzas del Departamento de Salud, Quillota;
5. Decreto Alcaldicio N°11.875 de 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Expediente Técnico y Autoriza llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLONES DENTALES PORTÁTILES, DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**";
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razon, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el proyecto denominado "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLONES DENTALES PORTÁTILES, DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**", licitada a través del sistema Mercado Público, adquisición N°2832-58-LE18, financiada por el Departamento de Salud de Quillota de la I. Municipalidad de Quillota, según Programa Apoyo a las Buenas Prácticas, al siguiente proponente:

NOMBRE: CARROT SUPPORT S.A.
RUT: 99.563.950-5
DOMICILIO: AV. TOBALABA 1469, PROVIDENCIA, SANTIAGO
FONO: [REDACTED]
REPRESENTANTE: JOSE MANUEL LECAROS SAAVEDRA
RUT: [REDACTED]
DIRECCIÓN: [REDACTED]
FONO: [REDACTED]

Modalidad: Orden de Compra

Plazo de entrega: 5 días hábiles, desde la aceptación de la orden de compra.

Monto: \$ 10.800.000.- IVA incluido.

Cantidad: 3 unidades

SEGUNDO:

ADOpte el Director Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Salud 2. Finanzas Salud 3. Control Interno 4. Adquisiciones Departamento de Salud 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal